

**ANEXO I**

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD ALGODONERA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.-

VIGENCIA: desde el 1º febrero de 2025, hasta el 28 de febrero de 2025.-

<u>TAREA</u>	Por kilo
Cosecha o recolección.....	\$ 385,97
<u>MOVIMIENTOS COMPLEMENTARIOS</u>	
Atascado de bolsas de algodón de aproximadamente TREINTA Y TRES (33) kilogramos. y cocido. Por bolsa.....	\$ 623,63
Por tonelada	
Carga de algodón embolsado, de pie de estiba. Por cuadrilla.....	\$ 8.048,79
Carga de algodón embolsado, de pie de estiba y pesaje en balanza de bajo porte. Por cuadrilla.....	\$ 5.549,52
Carga de algodón embolsado pesando con pilón grande. Por cuadrilla...	\$ 10.241,53
Acomodado de carga sobre camión o carro. Por cuadrilla.....	\$ 11.582,65
Descarga y manipuleo de bolsa de playada en galpón, de carro o camión a estiba. Por cuadrilla.....	\$ 10.072,35
Descarga y manipuleo de bolsa de playada en galpón de carro o camión a estiba y además pesando en balanza de bajo porte, con atascado de bolsa. Por cuadrilla.....	\$ 11.579,48
Carga de algodón embolsado, directo de estiba a camión. Por cuadrilla...	\$ 11.077,81
Carga de algodón embolsado directo de estiba a camión, y pesaje. Recargo por cuadrilla.....	\$ 3.525,69
<u>TRABAJOS DE CULTIVOS PREVIOS A LA COSECHA</u>	
Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, limpio de yuyos con herbicidas.....	\$ 516,97
Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, infestado de yuyos.....	\$ 750,36
Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, semicubiertos de yuyos, pasto, colchón y gramillas.....	\$ 1.007,52

IF-2025-24409762-APN-DNRO#SLYT



Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, cubierto totalmente de yuyos, pasto, colchón y gramillas y otras malezas...	\$ 1.116,05
Jornal mínimo garantizado. Por persona.....	\$ 46.139,90

**ANEXO II**

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD ALGODONERA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.

VIGENCIA: desde el 1º marzo de 2025, hasta el 28 de febrero de 2026.-

<u>TAREA</u>	Por kilo
Cosecha o recolección.....	\$ 393,69
<u>MOVIMIENTOS COMPLEMENTARIOS</u>	
Atascado de bolsas de algodón de aproximadamente TREINTA Y TRES (33) kilogramos. y cocido. Por bolsa.....	\$ 636,11
Por tonelada	
Carga de algodón embolsado, de pie de estiba. Por cuadrilla.....	\$ 8.209,77
Carga de algodón embolsado, de pie de estiba y pesaje en balanza de bajo porte. Por cuadrilla.....	5.660,51
Carga de algodón embolsado pesando con pilón grande. Por cuadrilla...	\$ 10.446,36
Acomodado de carga sobre camión o carro. Por cuadrilla.....	\$ 11.814,31
Descarga y manipuleo de bolsa de playada en galpón, de carro o camión a estiba. Por cuadrilla.....	\$ 10.273,79
Descarga y manipuleo de bolsa de playada en galpón de carro o camión a estiba y además pesando en balanza de bajo porte, con atascado de bolsa. Por cuadrilla.....	\$ 11.811,07
Carga de algodón embolsado, directo de estiba a camión. Por cuadrilla...	\$ 11.299,36
Carga de algodón embolsado directo de estiba a camión, y pesaje.	
Recargo por cuadrilla.....	\$ 3.596,21
<u>TRABAJOS DE CULTIVOS PREVIOS A LA COSECHA</u>	
Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, limpio de yuyos con herbicidas.....	\$ 527,31
Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, infestado de yuyos.....	\$ 765,37
Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, semicubiertos de yuyos, pasto, colchón y gramillas.....	\$ 1.027,67

IF-2025-24409762-APN-DNRO#SLYT



Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, cubierto totalmente de yuyos, pasto, colchón y gramillas y otras malezas...	\$ 1.138,37
Jornal mínimo garantizado. Por persona.....	\$ 47.062,70



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2025-24409762-APN-DNRO#SLYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 10 de Marzo de 2025

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.03.10 10:55:50 -03:00

SILVIA ALEJANDRA PERUGINI - 27171537660
en representación de
MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL -
30541045437